

Agua Blanca, 08 de diciembre del 2020

**OFICIO N° 108-2020-I.E. "R.C"-AB/D**

SEÑORA:  
**MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO**  
Directora – UGEL EL DORADO.  
San José de Sisa:

**ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO DE ALTAS Y/O BAJAS.**  
**REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 0063-2020-GRSM-DRESM-UGEL-ED/D**

Tengo el alto honor de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi más cordial saludo a Nombre de la I.E. "Ramón Castilla", código modular N° 0548437 y al mismo tiempo manifestarle que estoy enviando a su despacho documentos correspondientes a los inventarios de bienes muebles que se encuentran malogrados y dados de baja según los requerimientos de la Oficina de Control Patrimonial para los fines que estime conveniente que consiste en la siguiente documentación:

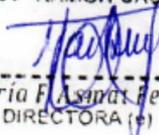
- ✚ Resolución Directoral N° 029-2020-I.E. "RC"/AB. de conformación del Comité de Alta y/o Baja.
- ✚ Acta de Conformación del Comité de Alta y/o baja.
- ✚ Formato de descripción de los bienes muebles dados de baja (anexo N° 01) y anexo de fotos.
- ✚ Informe Técnico N°001 de baja de los bienes muebles.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO  
I.E. N° 001 "RAMON CASTILLA"



Prof. María F. Aspas Fernández  
DIRECTORA (e)

Cc: Archivo  
D.G. M/Sec.

**Resolución Directoral N°030-2020-UGEL/D-I.E. "R.C"-AB**

Agua Blanca, 04 de Diciembre del 2020.

**VISTO:**

El acta de reunión del personal (Director, profesores y padres de familia) de la I.E. "Ramón Castilla" con código modular N° 0548438, Distrito de Agua Blanca, Provincia el Dorado, Departamento de San Martín; en las que se acordó designar a los miembros para el Comité de Inventario de Bienes Muebles para el periodo 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la cada órgano del Estado Velar por el buen estado de todo los bienes , para lo cual es necesario formar el Comité de Inventario de Bienes Muebles, quien será el órgano encargado de realizar el Inventario de Bienes Patrimoniales de la I.E. "Ramón Castilla" con código modular N° 0548438, Distrito de Agua Blanca;

Con la promulgación de la ley 29151, ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, se da origen a un conjunto de organismos, garantías y normas que regulan, de manera integral y coherente, los bienes estatales, en sus niveles de gobierno nacional, regional y local, a fin de lograr una administración ordenada simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN como ente rector;

El 03 de julio del 2015, se aprobó la directiva N°001-2015/SBN, procedimientos de los Bienes Muebles Estatales, mediante Resolución N°046-2015/SBN.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y Aprobar,** El Comité de "Gestión Patrimonial de Altas y Bajas de Bienes Muebles" de la I.E. "Ramón Castilla" con código modular N° 0548438, del Distrito de Agua Blanca, a los miembros que a continuación se detallan:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Prof. María Felicita Asmat Fernandez	18128407	Presidente es el director
Prof. Johanna Helena Paredes Cashu	72942372	Miembro profesor
Sr. Guillermo Rodríguez Rivera	41788025	Miembro padre de familia

**ARTICULO SEGUNDO: Disponer** la distribución de la presente Resolución a la Unidad de Gestión Educativa local el Dorado y a cada uno de los integrantes del comité.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO  
I.E. N° 001 "RAMON CASTILLA"  
Prof. María Felicita Asmat Fernández  
DIRECTORA (\*)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado (01)  
- Archivo (01)  
D. G.M

**ACTA DE ACUERDO DEL COMITE DE ALTAS Y BAJAS**  
**Baja De Bienes Muebles Obsoletos e Inservibles**

En las instalaciones de la Institución Educativa “Ramón Castilla”, código modular N° 0548437 del distrito de Agua Blanca del departamento de San Martín, viernes 11 de diciembre del 2020, en el ejercicio de las funciones y atribuciones del comité altas y/o bajas, regulado por su respectivo reglamento, aprobado por la Resolución Directoral UGEL San Martín N° 0743 de fecha 28 de Marzo del 2014, donde se aprueba la Directiva N° 001-2014-GRSM/UGELSM/AGA/D-DC “Normas para la Asignación, Uso y Control de Bienes Patrimoniales de Activo Fijo y los No Depreciables la Unidad Ejecutora 301 Educación Bajo Mayo – Tarapoto” de las UGEL de San Martín, Picota y El Dorado., se reunieron en virtud de veedores, los integrantes de Alta y/o baja y enajenaciones, que a continuación se mencionan:

PRESIDENTE : Prof. María Felicita Asmat Fernández  
REPRESENTANTE : Prof. Johanna Helena Paredes Cashu  
REPRESENTANTE : Sr. Eisen Hower Barrera Rengifo  
REPRESENTANTE APAFA : Sr. Guillermo Rodríguez Rivera

Los integrantes del mencionado comité han sido designados mediante Resolución Directoral N° 030-2020-I.E. “R.C”/AB de la fecha 04 de diciembre del 2020, emitido por este.

Con el objeto de formalizar la baja definitiva de los bienes que se encuentran obsoletos e inservibles, los cuales se detallan en formato anexo 01 a la presente Acta.

Los hechos de la sesión son los siguientes:

-----HECHOS-----

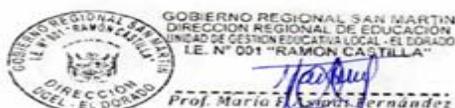
Los que en la presente participan dan fé de que se realizó el acto por el que nos encontramos reunidos, con el objeto de levantar la presente Acta, en cumplimiento a la normatividad existente, y a partir de la revisión y verificación hecha a los bienes muebles(bicicletas) asignados a este plantel, para dar de baja los bienes muebles que se detallan en el anexo 01, que forma parte integral de ésta, y cuyo inventario se encuentra registrado en la base de datos de la Secretaría de Dirección y un juego en CD para la Unidad de Gestión Educativa Local el Dorado. Se hace constar que los mismos están en mal estado físico o por sus cualidades técnicas no resultan útiles para el servicio al que se encuentren destinados a criterio de los presentes, por lo que su reparación resulta incosteable, determinándose que se someta a autorización del Consejo Directivo el destino final de los bienes muebles en mención. Por lo anterior, una vez que se cuente con la debida autorización de este Consejo se podrá proceder a disponer los bienes, para finalizar el proceso de baja según la normatividad vigente.

-----ANEXOS-----

Anexo 01.- Formato de Inventario físico de Bienes Muebles dados de Baja, la cual consta de, dos hojas en original.

Anexo 02.- Fotografías de los bienes a dar de baja.

-----DAMOS FÉ-----



Sr. EISEN HOWER BARRERA RENGIFO  
Miembro

Prof. Johanna Helena Paredes Cashú

Sr. Guillermo Rodríguez Rivera  
Veedor

**ANEXO 01**  
**FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA**

N° DE ORDEN	DENOMINACION	CÓDIGO PATRIMONIAL	DETALLE TÉCNICO					ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	AÑO	CANTIDAD	VALOR NETO S/	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SISTEMA EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES								
1	MONITOR		OLIDATA		NEGRO PLATEADO			MALO		2017	1			MINEDU	
2	MONITOR		HP 5500		NEGRO PLATEADO			MALO		2017	1			MINEDU	
3	MONITOR		HP 5500		NEGRO PLATEADO			MALO		2017	1			MINEDU	
4	MONITOR		HP 5500		NEGRO PLATEADO			MALO		2017	1			MINEDU	
5	MONITOR		HP 5500		NEGRO PLATEADO			MALO		2017	1			MINEDU	
6	MONITOR		HP 5500		NEGRO PLATEADO			MALO		2017	1			MINEDU	
7	MONITOR		HP 5500		NEGRO PLATEADO			MALO		2017	1			MINEDU	
8	MONITOR		HP 5500		NEGRO PLATEADO			MALO		2016	1			MINEDU	
9	MONITOR		HP 5500		NEGRO PLATEADO			MALO		2016	1			MINEDU	
10	MONITOR		HP 5500		NEGRO PLATEADO			MALO		2016	1			MINEDU	
11	MONITOR		HP 5500		NEGRO PLATEADO			MALO			1			MINEDU	
12	MONITOR		HP 5500		NEGRO			MALO			1			MINEDU	
13	MONITOR		OLIDATA		BLANCO			MALO			1			MINEDU	
14	MONITOR		DAYTEX		GRIS			MALO			1			MINEDU	
15	CPU		HP		NEGRO CON PLOMO			MALO			1			MINEDU	
16	CPU		HP		NEGRO PLATEADO			MALO			1			MINEDU	
17	CPU		HP		NEGRO PLATEADO			MALO			1			MINEDU	
18	CPU		HP		NEGRO PLATEADO			MALO			1			MINEDU	
19	CPU		HP		NEGRO PLATEADO			MALO			1			MINEDU	
20	CPU		HP		NEGRO PLATEADO			MALO			1			MINEDU	
21	CPU		HP		NEGRO PLATEADO			MALO			1			MINEDU	
22	CPU		HP		NEGRO PLATEADO			MALO			1			MINEDU	
23	CPU		HP		NEGRO PLATEADO			MALO			1			MINEDU	
24	CPU				NEGRO PLATEADO			MALO			1			MINEDU	
25	CPU		LG		NEGRO PLATEADO			MALO		2016	2			MINEDU	
26	CPU		HP		NEGRO			MALO		2016	1			MINEDU	
27	CPU		LG		NEGRO			MALO		2016	1			MINEDU	
28	CPU		HP		NEGRO			MALO		2016	1			MINEDU	
29	CPU		HPCOMPATIBLE		NEGRO			MALO		2016	1			MINEDU	
30	TECLADO		CIBERLINK		NEGRO			MALO		2016	1			MINEDU	
31	TECLADO		CIBERLINK		NEGRO			MALO		2016	1			MINEDU	
32	TECLADO		CIBERLINK		NEGRO			MALO		2016	1			MINEDU	
33	TECLADO		CIBERLINK		NEGRO			MALO		2016	1			MINEDU	
34	TECLADO		CIBERLINK		NEGRO			MALO		2016	1			MINEDU	
35	TECLADO		FC		NEGRO			MALO		2016	1			MINEDU	
36	TECLADO		BTC		NEGRO			MALO		2016	1			MINEDU	
37	TECLADO		HP		NEGRO			MALO		2016	4			MINEDU	
38	TECLADO		HP		NEGRO			MALO		2015	1			MINEDU	
39	TECLADO		HP		NEGRO			MALO		2015	1			DONACION DE APAFA	
40	TECLADO		HP		NEGRO			MALO		2018	1			MINEDU	
41	TECLADO		HALION		NEGRO			MALO		2018	1			MINEDU	
42	laptos, cargador y bateria		X.O 1.5	X.O 1.5	AZUL	SHC1210D1BB	x	MALO		4/03/2012	1			MINEDU	
43	laptos, cargador y bateria		X.O 1.5	X.O 1.5	AZUL	SHC1210D0F2	x	MALO		4/03/2012	1			MINEDU	
44	laptos, cargador y bateria		X.O 1.5	X.O 1.5	AZUL	SHC1210D1F9	x	MALO		4/03/2012	1			MINEDU	
45	laptos, cargador y bateria		X.O 1.5	X.O 1.5	AZUL	SHC1210D20E	x	MALO		4/03/2012	1			MINEDU	
46	laptos, cargador y bateria		X.O 1.5	X.O 1.5	AZUL	SHC1210693F	x	MALO		4/03/2012	1			MINEDU	
47	laptos, cargador y bateria		X.O 1.5	X.O 1.5	AZUL	SHC1210D322	x	MALO		4/03/2012	1			MINEDU	
48	laptos, cargador y bateria		X.O 1.5	X.O 1.5	AZUL	SHC1210D216	x	MALO		4/03/2012	1			MINEDU	
49	laptos, cargador y bateria		X.O 1.5	X.O 1.5	AZUL	SHC1210EA24	x	MALO		4/03/2012	1			MINEDU	
50	laptos, cargador y bateria		X.O 1.5	X.O 1.5	AZUL	SHC12900C30	x	MALO		4/03/2012	1			MINEDU	
51	laptos, cargador y bateria		X.O 1.5	X.O 1.5	AZUL	SHC12900D1B	x	MALO		4/03/2012	1			MINEDU	
52	laptos, cargador y bateria		X.O 1.5	X.O 1.5	AZUL	SHC1210D330	x	MALO		4/03/2012	1			MINEDU	
53	laptos, cargador y bateria		X.O 1.5	X.O 1.5	AZUL	SHC1210E9F4	x	MALO		4/03/2012	1			MINEDU	
54	laptos, cargador y bateria		X.O 1.5	X.O 1.5	AZUL	SHC1210D25E	x	MALO		4/03/2012	1			MINEDU	



### INFORME TECNICO N° 001 -2020-“R.C.”/AB

<b>ACTO O PROCEDIMIENTO DE:</b>	<b>BAJA</b>	<b>X</b>
---------------------------------	-------------	----------

<b>CAUSALES DE BAJA:</b>	<b>MLA ESTADO</b>	<b>X</b>
	<b>CHATARRA</b>	<b>X</b>

#### I. DATOS GENERALES

<b>NOMBRE DE LA LE</b>	<b>001 RAMON CASTILLA</b>
<b>UBICACIÓN DE LA LE</b>	<b>AGUA BLANCA</b>

#### I. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA (1)

##### 1. ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION:

- Pecosa N° fecha de recepción de los bienes de fecha 15 de mayo del 2016
- Resolución Directoral N°030-2020-I.E. “RC”/AB. de conformación del Comité de Alta y/o Baja.
- Acta de Conformación del Comité de Alta y/o baja.
- Formato de descripción de los bienes muebles dados de baja (anexo N° 01) y anexo de fotos.
- Informe Técnico N° 01 de baja de los bienes muebles.

#### II. BASE LEGAL (2)

- Directiva N° 001-2017-GRSM/ORA "Normas para la Asignación, Uso y Control de los Bienes Muebles del Pliego N° 459 Gobierno Regional de San Martín"
- Resolución Directoral UGEL San Martín N° 0743 de fecha 28 de Marzo del 2014, donde se aprueba la Directiva N° 001-2014-GRSM/UGELSM/AGA/D-DC “Normas para la Asignación, Uso y Control de Bienes Patrimoniales de Activo Fijo y los No Depreciables la Unidad Ejecutora 301 Educación Bajo Mayo – Tarapoto” de las UGELs de San Martín, Picota y El Dorado.
- Ley N° 29151, que aprobó la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 29151.
- Resolución N° 046-2015-SBN, que aprobó la Directiva N° 001-2015/SNB “Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Estatales”
- Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General.

### III. ANTECEDENTES (3)

- Que de la revisión realizada por el Comité de Altas y/o Bajas, se determinó que hay excedente y algunos bienes están en mal estado físico por sus cualidades técnicas no resultan útiles para el servicio al que se encuentran destinados; se está sugiriendo la BAJA por la causal de ....., del Registro Contable y Patrimonial, siendo los siguientes:

### IV. DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES (4)

Se acompaña la relación de la totalidad de bienes muebles para la Baja. ANEXO 01

### V. ANALISIS Y EVALUACION (5)

En atención a los documentos de la institución, se procede realizar las gestiones para su BAJA PATRIMONIAL Y CONTABLE de las XO y las computadoras y regularizar con eficacia anticipada a diciembre del 2020.

### VI. OBSERVACIONES O COMENTARIOS (6)

Cabe hacer mención que, de la revisión realizada a los bienes muebles dados de baja, se desprende que no son de utilidad para el sistema educativo, por encontrarse como chatarra, La Institución Educativa debe comunicar a la Oficina de Control Patrimonial de la Ugel el Dorado y alcanzar los documentos sustentatorios para gestionar su extracción física y contable del patrimonio de la entidad.

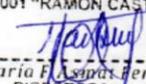
### VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (7)

Del analice realizado a la documentación existente, se recomienda a la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado regularizar las acciones con eficacia anticipada a diciembre 2020 y expedir Resolución **que**:

- Aprobar la **BAJA** de los bienes muebles detallados en el anexo 01.
- Extraer los bienes muebles, detallados en el anexo 01 de los registros contables y patrimoniales de la entidad.

Para tal efecto se eleva el expediente administrativo a la Unidad de Gestión Educativa Local el Dorado oficina de patrimonio, afín de merituarlo y de encontrarlo conforme sea derivado a la Oficina General de Administración para el trámite correspondiente.

Agua Blanca, 16 de diciembre del 2020

 **GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN**  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO  
I.E. N° 001 "RAMON CASTILLA"  
  
Prof. María F. Aspas Hernández  
DIRECTORA (s)



